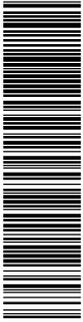


Código de verificación : 309a0dc2a2fb4cd2

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://plycamuni.palacio.local/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=309a0dc2a2fb4cd2>

DOCUMENTO _DECRETO: 2019/534 EXP: 06. CONTRATACIÓN. 2019.ADM.ESP.2 APROVECHAMIENTO CINEGÉTICO TÓRTOLAS Y PALOMAS	IDENTIFICADORES <b>Nº de Decreto: 2019/534</b>
OTROS DATOS Código para validación: <b>INCP9-TUDTJ-QSJUP</b> Fecha de emisión: <b>25 de junio de 2019 a las 11:01:01</b> Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcaldesa de AYUNTAMIENTO DE AZUAGA.Firmado 25/06/2019 10:50 2.- Secretario de AYUNTAMIENTO DE AZUAGA.Firmado 25/06/2019 10:56
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 25/06/2019 10:56



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1536201INCP9-TUDTJ-QSJUP-92E1DA0BCB2768FFAC422E9970E8EE7ACA207270) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.azuaga.es/verificardocumentos/>



## AYUNTAMIENTO DE AZUAGA

### DECRETO DE ALCALDÍA

Por Decreto 2019/530, de fecha 24 de junio, se fijaba para el día 26 de junio la constitución de la Mesa de Contratación que habrá de calificar los documentos del expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, del contrato administrativo especial de APROVECHAMIENTO CINEGÉTICO DE LAS ESPECIES DE CAZA MENOR, TÓRTOLA COMÚN Y PALOMA TORCAZ EN FINCA LA SIERRA, por un valor estimado de seis mil euros más 1.260 euros de IVA, lo que hace un total de 7.260 euros y una duración marcada por la normativa de caza para la media veda de la temporada 2019, según se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Habida cuenta que no se ha podido publicar en el perfil del contratante con la antelación prevista en la normativa vigente.

Considerando lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, RESUELVO:

**PRIMERO.-** Fijar para el día 27 de junio actual, a las 9:30 horas, la constitución de la Mesa de Contratación que ha de calificar los documentos y valorar las proposiciones que en su caso se presenten por los licitadores en el contrato administrativo especial de APROVECHAMIENTO CINEGÉTICO DE LAS ESPECIES DE CAZA MENOR, TÓRTOLA COMÚN Y PALOMA TORCAZ EN FINCA LA SIERRA, a adjudicar mediante procedimiento abierto simplificado.

**SEGUNDO.-** Modificar la composición de la Mesa de Contratación por la imposibilidad de asistir el Secretario, en los siguientes términos:

-Sustituir al Vocal, don Alberto Gil García, Secretario General, por doña Obdulía Naranjo Moruno, Secretaria Accidental.

-Sustituir a la Secretaria, doña Obdulía Naranjo Moruno, Funcionaria, por doña Rosa Sánchez Fernández, Funcionaria.

**TERCERO.-** Publicar esta Resolución en la Plataforma de Contratación del Estado.

**CUARTO.-** Dar cuenta al pleno en la primera sesión que celebre.

*La Alcaldesa, M<sup>a</sup> Natividad Fuentes del Puerto. El Secretario, Alberto Gil García.*